



10373 - Cómo enterrar al difunto y dar el pésame a su familia

Pregunta

Mi padre falleció recientemente durante la peregrinación. En mis costumbres, la gente viene a dar el pésame diciendo que lamentan su pérdida, etc. Luego se les pide a todos los presentes que levanten sus manos y digan *Fatihah* y *Mabe Darud* también.

Por lo que sé, he pensado que esto puede ser una *bid'ah*, y he seguido la regla general de que todo en esta *dunia* es *halal* a menos que se haya convertido en *haram*; y todo acto de culto es *haram* a menos que se haya convertido en *halal*.

¿Se puede poner una marca o un nombre en una roca, etc. en la tumba?

Y después de poner la tierra, ¿qué *du'a* se debe decir? (Porque incluso en *Yannat Al Mual-la*, después de enterrar a mi padre los trabajadores del cementerio tenían a un trabajador haciendo *du'a* con las manos levantadas y los otros diciendo *amín* en voz alta).

También me di cuenta de que cuando uno visitaba la tumba de un familiar, un trabajador preguntaba de qué tumba se trataba y ponía un cubo de agua sobre la tumba en cuestión.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, es obligatorio llevar al difunto y acompañar el funeral. Este es uno de los derechos que el musulmán fallecido tiene sobre el resto de musulmanes, que traerá gran recompensa y virtud a quien lo cumpla. El Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Quien asista al funeral desde la casa (del difunto) [según otro informe: quien siga el funeral de un musulmán por fe y la esperanza de la recompensa] hasta que se ofrezca la oración fúnebre, tendrá un *qirat*; y quien asista al funeral hasta que el difunto sea enterrado



tendrá dos *qirats*". Le preguntaron: "Oh, Mensajero de Al-lah, ¿qué son los dos *qirats*?". Respondió: "Como dos enormes montañas" (narrado por Al Bujari, *Al Yana'iz*, 1240).

No está permitido acompañar los funerales realizando actos que vayan en contra de la *Shari'ah*. Esto incluye: llorar o lamentarse en voz alta; llevar con incienso (*bujur*), etc.; recitar *dhikr* en voz alta frente al ataúd mientras es transportado, porque eso es *bid'ah* —Qais Ibn 'Abbad dijo: "Los compañeros del Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah descieran sobre él) solían considerar *makruh* levantar la voz delante del ataúd"— y porque es una imitación de los cristianos.

Segundo: el entierro

Los musulmanes no deben ser enterrados con los *kufar*, ni los *kufar* con los musulmanes. El musulmán debe ser enterrado en el cementerio musulmán.

La *Sunnah* es poner al difunto en la tumba desde el extremo, luego debe ser girado sobre su lado derecho en la tumba, con la cara en dirección la *qiblah*. El que lo coloca en el *lahd* (nicho en la tumba) debe decir: "*Bismil-lahi wa 'ala sunnati Rasul-Al-lahi*" o "*'ala mil-lati Rasul-Al-lahi*" (En el nombre de Al-lah y según la *Sunnah* del Mensajero de Al-lah o según la religión del Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah descieran sobre él) (narrado por At-Tirmidhi, *Al Yana'iz*, 967; clasificado como *sahih* por Al Albani en *Sahih Sunan Abi Dawud*, 836).

Es *mustahab* que los que están en la tumba arrojen puñados de tierra, tres puñados recogidos con ambas manos, después de que se haya sellado el *lahd*.

Una vez finalizado el entierro, hay varias cosas que son *sunnah*:

Hacer la tumba un poco más alta que el suelo, aproximadamente un palmo, y no nivelarla con el suelo, para que se distinga como tumba y se respete, y no sea objeto de faltas de respeto. Se debe hacer aproximadamente un palmo más alta que el suelo, y no hay nada malo en colocar un marcador como una piedra o algo similar, para que los familiares del difunto puedan ser enterrados cerca de él en los posterior. Se debe rociar la tumba con agua para que la tierra se asiente y no vuele. Nadie debe permanecer junto a la tumba diciéndole al difunto que pronto será



interrogado, etc., como es costumbre entre algunas personas. Más bien, la gente que permanezca junto a la tumba debe rezar para que el difunto sea perdonado. A los que están presentes se les debe decir que hagan esto, debido al *hadiz* de 'Uzman Ibn 'Affan (que Al-lah esté complacido con él), quien dijo: "Cuando el difunto había sido enterrado, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) se paraba junto (a la tumba) y decía: 'Recen pidiendo perdón por su hermano y que se mantenga firme, porque incluso ahora está siendo interrogado'" (narrado por Abu Dawud, *Al Yana'iz*, 2804; clasificado como *sahih* por Al Albani en *Sahih Sunan Abi Dawud*, 2758).

No se debe recitar nada del Corán junto a la tumba, porque esto es *bid'ah*. El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah desciendan sobre él) no hizo eso, y tampoco lo hicieron sus nobles compañeros. Es *haram* edificar tumbas, revocarlas con yeso o escribir algo en ellas, porque Yabir dijo: "El Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) nos prohibió revocar las tumbas con yeso, sentarnos sobre ellas o construir algo sobre ellas" (narrado por Muslim, *Al Yana'iz*, 1610. Según Abu Dawud: "Nos prohibió revocar las tumbas con yeso, escribir sobre ellas o pisarlas" (*Al Yana'iz*, 3226. Clasificado como *sahih* por Al Albani en *Sahih Sunan Abi Dawud*, 2763).

Tercero, el Islam prescribe dar el pésame a la familia del difunto. Esto se puede hacer según como se piense que les traerá consuelo, aplacará su dolor y los ayudará a ser pacientes. Las condolencias deben ser ofrecidas de la manera relatada por el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) si uno puede recordar eso; si no, está permitido decir otras frases que logren el mismo propósito y que no vayan en contra del Islam. Se narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "A Al-lah pertenece lo que Él ha tomado y lo que Él da, y con Él todo tiene un fin señalado, así que sean pacientes y busquen la recompensa" (narrado por Al Bujari, *Al Yana'iz*, 1204).

Hay que evitar dos cosas:

- Reunirse para dar el pésame, aunque la gente lo haga.
- Que la familia del fallecido prepare comida para ofrecer a los que vienen a dar el pésame.

La *sunnah* es que los parientes y vecinos del difunto preparen comida suficiente para la familia



afligida. Y Al-lah sabe más.

Para más información, consulte *Ahkam Al Yana'iz* de Al Albani (que Al-lah lo tenga en Su misericordia), y *Al Mulajjas Al Fiqhi* de Al Fawzan (213-216).